



II. Memoria del Santo Niño de la Guardia, escrita en 1544



Fidel Fita

Biblioteca Nacional, código Aa 105, fol. 32 r.-41 r.

1.- ³³⁴Memoria muy verdadera de la pasión y martirio, que el glorioso mártir, inocente niño, llamado Cristóbal, padesció en los *palacios*, ó *cuevas*, questán é se dicen *del ino[c]ente* en esta villa de la guardia estramuros, según más largamente se dizo abaxo en la relación, ó sustancia, del proceso de benito garcía gran cardador ó de las medidas, judío herético condenado, y de los demás; lo cual fué y passó verdaderamente. Y de onze judíos que fueron, este benito garcía fué el que puso la corona en la cabeza y sacó el corazón del sancto niño inocente en oprobio y venganza de nuestro señor ihesuchristo y en lugar suyo, no pudiendo aver á él.

2.- Y el principio de su dañada intención, sabido y averiguado por verdadera información, fué así que estando [que estaban] en el reino de francia ciertos judíos; algunos de los que fueron en crucificar á este niño bendito, y otros que no se devieron hallar en ello. Estos judíos se cree que serían de los que fueron huyendo de castilla quando el rey don fernando y la reyna doña ysabel, católicos reyes de gloriosa memoria constituyeron y hordenaron la sancta inquisición, pregonando³³⁵ que todos los judíos, que estaban en sus reynos se baptizasen y tornasen christianos, ó se saliesen de ellos dentro de cierto término.

Juntáronse en francia muchos judíos dañados, con mal corazón buscando qué manera ternían para vengarse de los christianos, y que todos perciesen y la inquisición con ellos, para que ellos quedasen absolutos señores de la tierra para hacer cumplir y guardar su ley judaica ó mosaica. Por revelación diabólica fué á

ellos revelado, ó por consejo de algún judío sabio, ó por mejor dezir hechizero; el qual dió industria horden y consejo para el maleficio, que tenían pensado hazer, en la manera siguiente. Que tomasen el corazón de un niño inocente sin pecado y el sanctísimo sacramento del altar, todo quemado y hecho polbos, y echado en las aguas que oviesen de beber los christianos; que luego, en bebiendo las dichas aguas, rabiarian todos y rebentarian; y de esta manera serían [los judíos] vengados. Prosupuesto esto, y muy determinados de hazello, creyendo que vendrían en

efecto³³⁶³³⁷ su diabólica voluntad, procuraron de intentarlo de esta manera que estando como estaban en cierta cibdad villa ó lugar de francia, el qual buscaban que fuese muy semejante á jerusalén, estava allí un hombre hidalgo y pobre, el qual tenía muchos hijos; y ellos, viendo su necesidad, parecióles que sería bien llamar á aquel hidalgo pobre, y muy secretamente descubrirle debaxo de juramento, ó palabra, que les tubiese secreto lo que le querían dezir; y que le harían bienaventurado en dalle gran cantidad de dineros, con que saliese de miseria y con que remediase sus hijos, y no se viese en tanto trabajo de pobreza y necessidad. El pobre hidalgo prometióles de les tener mucho secreto, y dixo que le dixesen lo que querían, y no temiesen. Los judíos viéndolo, y paresciéndoles la voluntad del hidalgo ser muy determinada, dízenle así: *Sábeta que tenemos mucha necessidad, y nos va en ello la vida, en que uno de todos tus hijos mates, y le saques el corazón, y nos le des; y si lo hizieres, darte hemos todo lo que quisieres para que no bibas en tanta miseria y pobreza; y más valdrá que muera uno que no que perezcan todos de hambre, y tú con ellos viéndote, como te vees, tan afligido. Por tanto, mira si lo puedes hacer.* El pobre hidalgo respondió como hombre de buena sangre y como católico christiano, y dixo: *Nunca Dios quiera que yo mate hijo ninguno de cuantos yo tengo, ni tal crueldad cometa; que aunque soy pobre, yo determino de passar mi miseria, pues Dios es de ello servido.* Despidiéndose de ellos, parece ser que este buen hombre dió quenta de todo esto á su muger, contándole

————— 137 —————

el caso y diziéndole que *qué le parecía?* La muger como astuta, también porque las mugeres, según se bee por esperiencia, ó por su natural suelen dar consejos muy determinados, de presto y casi sin pensar respondió: *Señor, no tengais pena, que yo os dire cómo engañemos á esos judíos sin que mateis á nuestro hijo, y sin que lo sientan, y darnos han ese dinero que dezís que darán.* El pobre hidalgo alegróse mucho creyendo que la muger le daría algún tal consuelo como se hiziese, y díxole: *Pues, cómo os parece que se podría hacer?* Respondióle la muger, y díxole: *Dad acá; ay tenemos esa puerca, y es pequeña; tomadla, y matémosla, y sacarémosle el corazón, y diremos que es de nuestro hijo; y á nuestro hijo esconderle hemos donde no parezca, y diremos que le enterramos; y ³³⁸así los engañaremos; y por tanto tened manera cómo torneis á hablarles.* Paresciéndole buen consejo el de su muger, procura de hacerse en contradicho con los judíos; y preguntóles que para qué querían el corazón de su hijo? Ellos respondieron que era para hacer cierta cosa ó sacrificio, que se requería hacer; y que si le parecía que lo podía hacer, que por dineros no lo dexase. El buen hidalgo comenzóles á decir. *Por Dios! que es tanta la necesidad que tengo que no sé qué me hiziese por salir della; mas si como, señores, decís, lo pensais hazer, todavía me disporné á matar mi hijo, aunque Dios sabe el dolor que siento en ello.* Viendo su intención los judíos, dixéronle: *Pues vé luego, y procura de traernos aquí el corazón.* Va este hombre á su casa, y como la muger le había aconsejado, mata su puerca y sácale el corazón, y llévasele á los judíos. Ellos, como vieron el corazón, creyendo realmente que era del niño, tomáronle muy gozosos, y pagarónselo muy largo al dicho hidalgo pobre; con que largamente pudo salir de miseria.

Aviendo ya avido el corazón, quedávales de buscar manera cómo pudiesen aver el Santíssimo sacramento. Y no hallando adereço como á su propósito viniese, conviene á saber, que le quisieran aver todo entero como está en la custodia, procuran á lo menos de averlo como pudiesen; y tuvieron esta astucia. Cerca de ellos bivía una muger vieja y muy pobre, mucho más que el hidalgo; á la que fueron y le dixeron: *Hermana, á tí conviene hacer lo que te queremos rogar; y si lo hazes, darte hemos una*

————— 138 —————

saya; y puédeslo hacer muy bien. Dixo la pobrecilla que si ella lo pudiese hacer, que de buena gana lo haría; y dixéronle: *Sábeta que es menester que vayas á comulgar; y quando te den aquella hostia, ten manera como no la comas ni la tragues, sino haz que te se quede pegada en los paladares, ó haz como que te vas á limpiar con la mano, y tómala y sácala de la boca, y tómala y traénosla, y darte hemos la saya, y aun más lo que tu quisieres.* Y de esta manera

procuraban los malbados de comprar á Dios, y á la muger representar al judas para que les vendiese á Dios, para hacer ellos su maleficio y hechizería. La mala muger mirando al interés de la saya, ó lo que le prometieron, por ventura creyendo que no era cosa que importava mucho, ó pensando ³³⁹que fuese para hacer alguna devoción, ó para guardar para reliquia, díxoles que ella lo procuraría de hacer; y que si lo pudiese traer, que ella lo traería y se lo daría sin falta. Yendo pues otro día la maldita vieja á comulgar, tuvo manera como pudo traerles el santísimo sacramento á los judíos; los cuales le tomaron y guardaron para hacer los hechizos con él, como lo tenían concertado y creído; y pagaron á la vieja diabólica lo que habían prometido y muy más largo, porque juntamente con esto les tubiese secreto.

Aviendo ya los herejes buscado lo que deseaban para hacer su hechizo, quemándolo y haciéndolo todo polbos, así el corazón de la puerca que ellos creían ser de niño, como el santísimo sacramento, van y échanlo en el río que por aquella parte iba, para inficionar ó hechizar toda el agua, ó aguas, de que se proveían para beber la gente christiana; para que en bebiendo, luego rebentasen todos. Viendo Dios su dañada intención dió lugar á todo esto, aunque mostró milagro para que esta maldad fuese descubierta; y fué que todos los puercos y puercas, que de la agua bebieron, reventaron y morían. Viendo esta maravilla, no pensando ni sabiendo qué cosa fuese aquella tal, estando la gente, escandalizada, vino aquel hidalgo pobre á quien habían pedido los judíos el corazón, y descubrió lo que había pasado con los dichos judíos; y así vinieron en conocimiento de la maldad, y créese que fueron presos algunos de ellos y descubrieron la celada, y todos los demás huyeron adonde pudieron; y aviéndose sabido passar tan gran maldad, se hizo ley en el reyno de francia

que ningún judío fuese osado de estar dentro so pena de la vida; y así, según dicen, hoy día se guarda esta ley.

3.- Volviendo pues estos judíos, ó algunos dellos, ó dellos descendientes á castilla, y siendo ya christianos á lo menos en el nombre, procuraron de bolver á acabar de hacer su maldad, sabiendo como supieron de cierto que el corazón, que en francia se los avía dado y vendido, que no era de niño sino de puerca, y que por eso avían reventado los puercos. Creyendo que si fuera de niño que así murieran mala muerte los christianos, procuraron con mayor diligencia hacerlo muy de veras ³⁴⁰y muy conforme á la pasión de christo; y buscan por castilla lugar conveniente y que en el asiento ó aparejo representase á jerusalén. Y parece ser que no hallaron lugar mas á su propósito que fué esta villa de la guardia; y en aquel montezico, donde están agora los palacios, ó cuevas que se dicen del inocente; y estando ya de asiento en esta villa de la guardia como vezinos cuatro ó cinco años avía, comenzaron á entender en su negocio. Y para ello en ávila, ó de aquella parte de ávila, estaba un judío rabí gran letrado, ó por mejor dezir gran hechicero, al qual iban estos malos christianos y herejes, llamados los francos, que eran cuatro hermanos, ó parientes, con otros acompañados, que todos eran onze, y con ellos un contador del prior de Sant Juan vezino de tembleque, persona de mucha manera é autoridad; el qual fué pilato para aver de dar la sentencia como la dió; y este libróse que no le quemasen por entonces mientras bibió el prior; mas después de muerto, pagó su pecado; que después fué quemado en toledo.

4.- Estando estos francos en esta villa de la guardia, como bezinos y moradores de ella, con sus mugeres y hijos y haciendas y tratos, eran carreteros; ó yendo á toledo y viniendo, acertaron á hallar ó saber de una muger ciega, la qual tenía un niño hijo suyo de hasta *siete ó ocho años*, que se llamaba christobalico. Y tubieron astucia y manera como por halagos sacaron al dicho niño, dándole unos borzeguilos colorados; y el niño con la inocencia fuese con ellos con el amor de lo que le davan; y de esta manera hurtaron el hijo á la pobre ciega su madre. Traído el niño á sus casas, andava por el pueblo como otros niños andan jugando y trayéndole muy bien vestido, según dizen algunos

que lo bieron que andava vestido de colorado. Estuvo el niño ansí tres o quatro meses, mientras que ellos negociaban la manera del martirio y pasión que le avían de dar, esperando también á que llegase el tiempo en que Christo murió, que fue en el mes de marzo al lleno de la luna, porque según parece avían de imitar á nuestro señor en quanto pudiesen, para que valiese después su hechizo. *Esto fue en el año de mil y quatro cientos y noventa y dos años en el mes ³⁴¹de marzo á veintitantos de él³⁴²*. É muchos, que veyan al niño, creyan que fuese hijo de aquel que le tenía en su casa, que se dezía juan franco; porque como este no tenía hijos de su muger, creyan que era hijo suyo avido en otra muger; y que le avía tenido criando en otra parte, y porque el tratamiento que le hazían era como á hijo.

5.- Allegado el tiempo del martirizar al sancto niño, según parece que en aquel tiempo, estava más áspera tierra toda aquella de alrededor de las cuevas, así de atochares como de otras matas; y en estas quevas³⁴³ se metían pastores en tiempo de fortunas, ellos y algún ganado ansí de cabras como de ovejas y aun puercos; aunque á la verdad las cuevas ó palacios, que agora están fechas, muy poco mayores están agora que eran entonces, salvo que las puertas debieran ser más baxas, como quien entra algo abaxado; y dentro metidos, podían hazer muy secretamente todo lo que quisiesen sin ser sentidos. Finalmente aquellos allí metidos, llevando allá al niño bendito, comenzaron á representar sus autos por el tenor y mejor forma que pudieron, como si otra vez crucificaran á ihesuchristo, haziendo todas las cerimonias, preguntas, acusaciones, blasfemias, bofetadas, repelones, escupir de cara, palabras feas y sucias, diziendo: *Muera el traidor, que se quiso hazer Dios! muera el encantador ó burlador, que se hace rey de los judíos!* trayendo al dicho niño mártir, atadas las manos, delante de aquel contador, que dixe que fue pilato, el qual mandólo açotar cruelmente, llevando una cruz cuestas alrededor de todo aquel monte, que apenas el hombre solo é sin cargo alguno le puede subir sin que descanse dos ó tres

vezes. Por cierto que es cosa maravillosa, y co[n]mueve los corazones á lágrimas de compassión ver cuánto trecho de camino llevaron al niño, dándole de açotes con la cruz aquestas³⁴⁴, y por tal espesura como debiera estar y cosa tan agra; donde se halló darle por quenta³⁴⁵, los malditos judíos seis mil y doscientos azotes; de manera que le dieron mil açotes más que á ihesuchristo; y para darle los açotes tubieron este aviso porque no se herrasen³⁴⁶ en darle cinco mil y doscientos açotes como ³⁴⁷á ihesuchristo, que de diez en diez pasos, ó de veinte en veinte, le daban cient açotes, y echaban en una bolsa ó talega una piedra; y adonde acababan de darle los dichos cient açotes, ponían otra en el suelo. Mas todavía ovo error en la quenta, y le dieron los mil açotes más que á Christo, según que por confession de los dichos judíos se supo. Después de bien açotado con unos manojos de aulagas llenas de espinas, y haziendo todo lo demás que pudieron, lo qual, por evitar prolixidad no escribo, crucificaron al sancto niño en una cruz; la qual cruz diz que era de un exe de un carro; y estando enclavado en la cruz, le habrieron el costado derecho para sacarle el corazón; y como metiese la mano un judío de estos, llamado benito garcía de las medidas ya dicho, no lo pudo hallar, y dixo: *Dime, niño, adónde tienes el coraçon?* Respondió el niño: *Aquí le tengo, en el otro lado.* Y así le tornó á abrir el otro costado, y lo sacó el corazón y púsole en un plato; el qual plato tenía un judío destes, que se dezía mosén franco; el qual lo recibió en el dicho plato del dicho garcía de las medidas; el qual para le sacar, después de le aver abierto el costado, tenía el cuchillo en la boca; el qual era sin punta y de una haz y como retomado; y en estos medios dió la ánima el sancto niño inocente á nuestro señor; con el qual goza de la gloria y gozará para siempre jamás.

6.- Estando la pobre ciega, madre deste sancto niño mártir, ya por ventura bien descuidada de su hijo, creyendo que fuese perdido, olvidada ya algún tanto dél, pensando que quizá alguno

se le avía llevado para a[h]ijársele por amor de Dios, quiso nuestro señor por su clemencia obrar con ella un gran milagro; y fué que esta muger, desde que nació, nunca havía visto luz; y en el punto que su hijo murió, luego en el momento vido, sin saber cómo ni en qué manera. Por lo qual creían muchos que lo hazía adrede.

7.- Los dichos judíos, después de crucificado el sancto niño sacádole el coraçón, van á enterralle bien quasi un cuarto de legua de allí, junto quasi con una hermita que se dize nuestra señora de pera: y esto todo, haciéndolo de noche muy secretamente por no ser sentidos. ³⁴⁸

8.- Después de sepultado y puesto en recaudo el cuerpo del sancto niño, determinaron los dichos herejes de buscar manera cómo pudiesen haver el santíssimo sacramento como hizieron la primera vez en francia. Y para esto atreviéronse á hablar á un juan de gómez; el qual era vezino de la dicha villa de la guardia, y *hoy en día* tiene un hermano en la dicha villa: el qual juan de gómez era á la sazón sacristán en la iglesia de la dicha villa; rogáronle que les diese el sanctíssimo sacramento del altar, y le darían un capuz. El sacristán mirando al interés, é como hombre mal christiano y no menor herético y judío que los otros, procuró con toda astucia de hurtar el sanctíssimo sacramento, y tuvo lugar para ello, como acontece el sacerdote olvidarse las llaves encima del altar, ó dárselas á guardar al sacristán; y así este, debiera tomar las llaves de la custodia para hurtalle; y hurtado, llevósele á su casa y diósele á los dichos judíos; y diéronle por él un capuz de *contray*³⁴⁹ traydo, que avía costado treinta reales, porque viniese con los treinta dineros por que ihesuchristo fué vendido por judas.

9.- Abiendo ya avido todo lo que deseaban, que era el sanctíssimo sacramento y el coraçón de un niño inocente sin pecado, como fue hiesuchristo, y llamado christóval, representando también á nuestro señor en el nombre, embían á uno dellos, que se cree sea el dicho benito garcía de las medidas, ó á uno de los

francos, con todo ello á ábila, ó de aquella parte, á tomar consejo cómo lo avían de hazer ó amassar; porque, como dicho es, estava allí un judío sabio para hacello y aconsejallo. En llegando que llegó á la cibdad de ábila, á la sazón estava allí la inquisición ordenada aunque después se passó á Toledo. Este judío que llevaba las dos reliquias, conviene á saber, el sanctíssimo sacramento y el coraçón del sancto niño, en apeándose que se apeó en la posada ó mesón, lo primero fué que hizo, ir á hazer que hazía orazió en la iglesia mayor; y llevaba el sanctíssimo sacramento entre las hojas de unas horas, y el coraçón dexábale á buen recaudo en la posada, envuelto en unos paños y ³⁵⁰cerrado en una barjuleta. Estando que estava este mal christiano, haziendo que hazía orazió, abrió las oras y muy incado de rodillas puestas las manos hiriéndose en el pecho como hombre el más deboto y más católico del mundo, acertó á entrar un hombre y hincóse de rodillas detrás; y estando que estava rezando, vido salir de las oras, en que el judío hazía que rezaba, unas maneras de llamas ya verdes, ya amarillas, ya de diversos colores. El hombre, viendo aquella cosa no ser natural, pensó y creyó ciertamente que aquel hombre, judío por mejor decir, era algún muy sancto hombre; y tuvo tanto los ojos en él, que no le dexó siguiéndole hasta la posada adonde entró, aunque el judío bien lo sintió, sino que no pudo hazer menos. Desde que le vido metido en su posada, va corriendo a hacerlo saber á los padres de la sancta inquisición, no con pensamiento de que avía de venir mal por ello, sino creyendo ciertamente que fuese algún hombre sancto. Y esto permitiólo nuestro señor que fuese así, porque aquellos malbados no trabajasen tanto sin que pagasen su maleficio. Hecho saber á los padres de la sancta inquisición, ellos dixeron al hombre si aquello que decía era verdad; él respondió: *Sí, sin falta; que yo lo ví que salían de él mil resplandores; y en tal parte queda agora*. Dixeron los dichos señores padres de la sancta inquisición: *Pues llébanos allá*. Y el dicho hombre los llebó; y llevados, entran; y entrando demudóse luego el judío; y empezándole á preguntar, luego comenzó á desbaratar y á confesar todo el negocio, desde el

principio hasta el cabo, sin que le diesen ningún tormento. Confesando dixo quién eran todos los otros que entraban en el monipodio y

negocio; y sabida su maldad y heregía, pusiéronle á buen recaudo.

10.- Y vienen luego á la villa de la guardia, y dan horden cómo [prendan á todos los otros] estando en misa una fiesta. Como hombres que se fingían muy sanctos y buenos christianos, jamás perdían missa, ni bísperas; hazían todo lo que se requería á un buen christiano, aunque todo muy falso. Entra la justicia y cierra las puertas, y prende allí á los más. Finalmente allí, ó en sus casas, ninguno se escapó que no fuesse preso; y lleváronlos á buen recaudo á ávila; y pusiéronlos á cada uno por sí solo aparte, como es costumbre de la sancta inquisición para saberla verdad y tomarles sus ³⁵¹dichos y confesiones.

11.- Y estuvieron, según se tiene por cierto, siete ú ocho meses que ninguno de ellos supo como estaba preso aquel que avía llevado el coraçón y el sanctísimo sacramento; y en todo este tiempo jamás conocieron cosa alguna por preguntas que les hizieron, ni tormentos que les dieron. Y para que ninguno confessase la verdad, cantava uno de ellos á muy altas voces un cantar, por que lo oyesen los otros, y dezía:

«Aste á la rama, niña, verás;
aste á la rama, y no morirás.,

Y otro cantar que decía:

«Castillico, y ténteme fuerte,
y no temeré yo á la muerte.»

12.- Estando, pues, así sin confesar todos este tiempo, sucedió que acertaron á ver aquel que primero habían preso, del qual no sabían nada, ni creían que allí estava; y desde que le vieron, creyeron que no era posible sino que aquel avía confessado la verdad, y por eso los avían prendido; y halláronse muy perdidos; y determinaron de confessar la verdad; y confessada, sentenciáronlos al fuego. Porque no creyeron, á quatro dellos los atenacearon y quemaron bibos; á los otros, que pidieron misericordia, quemáronlos ahogados. Y antes que los justificasen, traxeron

al uno dellos, que se dice ser el juan franco, á enseñar la Sepoltura, adonde avían enterrado al niño inocente; y cabaron adonde fué sepultado, y hasta hoy nunca se halló su cuerpo, ni cosa

suya, ni un solo güeso, ni çapato, ni calçones con que fué enterrado, ni se halló más de la sepoltura vacía, del tamaño que la avían fecho, y no más. Y esto fué cosa misteriosa que ninguna cosa, que fué de aquel sancto niño, jamás hasta hoy pareció; ni aun el coraçón que el judío llevaba á ávila, con ir envuelto en unos paños muy ensangrentados, se hallaron solamente los paños, mas sin sangre alguna. Y así se puede piadosamente creer que nuestro señor quiso misteriosamente que no quedase ni pareciese cosa alguna de él, sino que en güeso y en carne fué á gozar de la su sancta gloria de parayso.

Allende de lo susodicho, aconteció que en este tiempo muchas puerças, que entraron en aquellas cuevas ó palacios, morieran.

13.- Sabido y averiguado cuyo era el sancto niño inocente, fueron á toledo á buscar á su madre; y la hallaron. La qual veía; y dixo cómo le faltó su hijo en tal tiempo y en tal día, y cómo era ciega de nación³⁵² y en tal día avía visto, y no sabía cómo era; y hallaron por verdad que aquel mismo día y ora, que avía espirado el sancto niño, avía ³⁵³ella recobrado la vista; y en aquello representó á longinos, que vido con la sangre y agua del costado de nuestro señor; así esta muger con el martirio y muerte de su hijo.

14.- Estando presos los dichos judíos por la sancta inquisición, como dicho es, contra cada uno dellos se hizo su proceso, y se dió la sentencia según la pena que merecían por tan gran delito y crueldad como habían fecho y cometido. Á cuya causa por se mudar después la inquisición de ávila á toledo, y mudarse los escribanos ó secretarios que tenían los dichos procesos, y porque unos fueron á valladolid y otros á granada, ovo división de los dichos procesos; y por esto están, según se cree, divididos, aunque no perdidos. Y porque de tan notable cosa era cosa justa que los señores que rigen el concejo desta dicha villa de la guardia

————— 146 —————

tubiesen escritura ó memoria de cómo passó todo ello, pues era mucha razón para que los que viviesen é sus hijos, nietos y descendientes supiesen la verdad muy cierta, determinaron de suplicar al reverendísimo señor don alonso de fonseca arzobispo de toledo³⁵⁴ cuya³⁵⁵ era esta dicha villa de la guardia, *que fué en el año de mil y quinientos y treinta y tres años*, que les ficiese dar traslado de todo en pública forma; y él lo intentó en granada; y respondiósele que no se podía hacer, porque sería cosa de confusión y pasión entre los vezinos desta dicha villa de la guardia, y por evitar passiones con algunos parientes de los dichos judíos, como *oy en día* ay en la dicha villa muchos.

15.- Así que, no pudiendo averse manera de aver los dichos procesos, que eran onze, de cada uno el suyo, un rodrigo de campuzano vezino y natural desta dicha villa de la guardia yendo á granada pesquisó por los dichos procesos; y dixéronle que en valladolid, en casa de fulano escribano, hallaría lo que buscaba; y ofreciéndosele camino para allá, buscó con diligencia, y halló el proceso que se hizo contra benito garcia cardador, ó de las medidas; y este fué el que, como dicho tengo, puso la corona de espinas al sancto niño inocente. Viendo pues el dicho rodrigo de campuzano que estaba allí este processo, rogó mucho al escribano que le diese el traslado de él, y se lo pagaría muy bien; y así el escribano, viendo el buen deseo del dicho rodrigo de campuzano, se le hizo trasladar y se le dió; y él le truxo á esta villa. Y aunque fuera gran cosa verlos todos, mas por el tenor de este se sabrá los otros. ³⁵⁶

16.- Proceso y sentencia contra benito garcia cardador ó de las medidas³⁵⁷.

17.- E yo, el licenciado damián de vegas, médico en³⁵⁸ esta villa de la guardia, á XVIII días del mes de março de M.d.xliii^o años, procuré de saber, lo mejor que pude, de personas que noticia

————— 147 —————

tenían de lo más que tengo escrito en la dicha historia deste bendito niño, para dar cuenta dello, y para tenello en la reverencia que requiere cosa tan sancta é buena; é saqué asimismo la sentencia así commo estava escrita por un escrivano que se dezía, *pero mexía*. É porque todo es ansí commo tengo dicho, doy fe de todo ello, conforme á commo lo oí é fuí informado.

En fe de lo qual lo firmé de mi nombre, fecho *ut supra*³⁵⁹. El licenciado damián de vegas notario apostólico.

Tal es la *Memoria* del Sr. Vegas. La escribió de buena fe, pero con mal acierto, diez años después de haber fallecido el arzobispo D. Alonso de Fonseca³⁶⁰, y viviendo aún³⁶¹ en la Guardia un hermano de aquel Juan Gómez sacristán que en 1491, á 18 de Noviembre, sobrevino para cerrar el proceso de Jucé Franco³⁶². El notario apostólico de la Guardia no tuvo á su disposición, ó por lo menos no cita documentos *auténticos*, salvo la sentencia inquisitorial de Benito García, desprovista de fecha; ignorando, ó afectando ignorar³⁶³, lo que resulta de la carta del notario Antón González³⁶⁴, esto es, que aquella misma sentencia fué leída por mandato de los inquisidores en el púlpito de Santa María, y que debía obrar en el archivo del Municipio, sin que fuese menester salir de la población para ir á su encuentro y conmovier las curias de Toledo y Granada, y no parar hasta Valladolid.

Desde luego cumple observar cuán mal á cuento trajo la historieta del pobre hidalgo francés y de la vieja de la saya³⁶⁵ que entresacó de Fr. Alonso de Espina³⁶⁶, quien la reparte en distintas

————— 148 —————

épocas³⁶⁷. Trastocado así el eje cronológico, se vió el Sr. Vegas precisado á decir que los judíos franceses, por *ley de reino*, fueron expulsados de su nación después que estuvo con ellos Benito García de las Mesuras; y como el caballo, una vez desbocado, se precipita, no reparó en obstáculos la pluma del autor, llegando hasta el extremo de querer dar á entender que aquel hecho pasó en Francia por efecto de haber los Reyes Católicos desterrado á los judíos de España (31 Marzo, 1492), é imaginó que la trama y proyecto de asesinato contra el niño de la Guardia no fué obra de judíos no bautizados, sino de solo conversos, los cuales, eludiendo la persecución inquisitorial, se mantuvieron, so color de cristianos, en la villa de la Guardia como vecinos durante cuatro ó cinco años³⁶⁸, hasta poner por obra su depravado intento. Así lo debieron entender los autores que han apuntado, y á quienes sigue Amador de los Ríos³⁶⁹, el día 21 de Mayo de 1499 por fecha del auto de fe que en Toledo puso furiosos á los conversos que lo presenciaron, Juan Franco, Benito García, Hernando de Rivera, Alonso Franco, etc., y se apoderaron en represalias de la inocente criatura. Por dicha, tampoco está de acuerdo consigo Amador; pues escribe que *vió* el proceso de los reos actuado en 1490 y 1491.

Bien es verdad que el Sr. Vegas, no comprendiendo la flagrante contradicción en que incurría, nos ha dicho que la captura y crucifixión del inocente acaecieron en el mes de Marzo de 1492³⁷⁰; pero no es este el mayor de sus dislates. Dislate es también el atribuir al niño siete ú ocho años de edad contra la fe de los procesos que le dan tres ó á lo sumo cuatro³⁷¹; el hacerle andar por el pueblo y triscar con otros muchachos *tres ó cuatro meses*, luciendo sus borceguillos, *muy bien vestido*, y por más señas de colorado³⁷²; y el pasar por hijo de Juan Franco, que no los

————— 149 —————

tenía de su mujer, y por habido en otra³⁷³. Ni estas ni otras hablillas populares, como la de que los malvados sayones dieron al inocente mil azotes más que á Cristo, y le hicieron llevar una cruz á costas alrededor de todo aquel monte, que apenas el hombre solo y sin carga alguna lo puede subir; ni, en fin, la supuesta intervención de Hernando de Rivera como Pilatos, que no nos consta sino es por un documento interpolado adrede³⁷⁴, permiten sacar en limpio otra enseñanza histórica que la de advertir cómo y cuán de ligero trueca los frenos una exaltada piedad, rebelde á la moderación de la crítica imperturbable.

No menos yerra, ó se anda por las ramas el Sr. Vegas cuando se mete á florear los *milagros*, que dice³⁷⁵ acontecieron después de sepultado y puesto en recaudo el cuerpo del santo Niño. Mal comprendida por él la sentencia fulminada contra Benito García, lejos de ilustrarle el aviso, le sirvió de tropiezo y confusión. Establecen los jueces que el dicho Benito, nacido judío³⁷⁶, se convirtió á la fe católica³⁷⁷ y que en ella perseveró treinta años, pero que volvió al vómito de su dañada secta judaizando, cinco años continuos; y no lo dicen sin verdad, ni sin prueba, porque aluden á la confesión, que hizo el reo y le había tomado el Dr. Pedro de Villada en Astorga á 6 de Junio de 1490, por la cual³⁷⁸ declaró *que durante el tiempo de estos cinco años confesava con el cura de la Guardia fingidamente, non desiendo la verdad*. No hay resquicio por donde se pueda escurrir con algún color de realidad el supuesto viaje á Francia y regreso á España del *converso* Benito García; y, sin embargo, el Sr. Vegas, preocupada su imaginación del chascarrillo que le hacia gracia contar, dió en la flor

————— 150 —————

de verlo salir de una frase³⁷⁹ de la sentencia, que condenó al fuego á Benito García: «El qual asimismo se halló aver sido intervenido personalmente en otro tratado é concierto semejante de hazer semejantes hechizos con³⁸⁰ [el mismo sobredicho ú] otro corazón de niño christiano é con otra hostia consagrada con los dichos sus cómplices *judíos é christianos*.» Al cargo dan suficiente razón, aunque no luz del todo cabal, las declaraciones insertas ó resultantes en lo que nos queda de los procesos. Benito García, Jucé Franco y Juan de Ocaña dijeron³⁸¹ que *medio año poco más ó menos* después que hubieron crucificado al niño, se juntaron en cierto sitio entre Tembleque y la Guardia, y que recibió allí de los concurrentes Benito García una carta para llevarla á Rabí Abenamías juntamente con una hostia consagrada. Más explícitos Juan Franco, Don Ça Franco y Jucé Franco advirtieron³⁸² que el sitio en que se juntaron entre Tembleque y la Guardia se llamaba *Sorrostros*; pero que algún tiempo antes de este suceso, otro análogo había tenido lugar en la cueva donde crucificaron al niño; «de manera que todos tres concertaron el uno con el otro cerca del dicho niño que fué crucificado, é de como *se juntaron en la cueva otra ves* después que crucificaron el dicho niño, é traxo allí alonso franco *el corazón del dicho niño é una hostia consagrada* en una caxeta, é la dieron á maestre yuçá tazarte, é se apartaron á un rincón de la cueva para faser cierto conjuro que fasía el dicho maestre yucá.» Este conjuro, al que asistió Benito García, se hizo, según lo confesó Jucé Franco³⁸³, en la cueva *quinze días después* que fué allí crucificado el niño, sirviendo al efecto su corazón y la hostia consagrada, que Alonso Franco había tomado en la iglesia del Romeral de la custodia; al paso que la otra hostia, que recibió *seis meses más tarde* Benito García en Sorrostros para llevarla á Zamora, se había sacado de la iglesia de la Guardia, conforme lo declaró á su vez

————— 151 —————

el sacristán Juan Gómez³⁸⁴, precisando aún más el tiempo de la crucifixión del niño³⁸⁵, que fué, á lo que parece, **á mediados del año 1489**. Con esto queda justificado el cargo hecho contra Benito García y restablecido á su probable integridad el texto de la sentencia malogrado y peor interpretado por el Sr. Vegas. Quizá los jueces tuvieron causa para dudar, ó no arriesgarse á decir que Benito García hubiese tomado parte en otro tercer conjuro, ú otros anteriores, que declaró Jucé Franco³⁸⁶, quizá también no se acabaron de persuadir á resolver

que fuese uno mismo el corazón con que operó los hechizos Maestre Yuzá Tazarte en la cueva de Carreocaña y el que seis meses más tarde recibió en Sorrostros Benito García para llevarlo á Zamora. Semejante vacilación se ajusta con la del texto, y pone en claro la prudencia y discreción de los jueces.

No seguiré largo rato al Sr. Vegas en su fantástico viaje con Benito García, llevándole á la posada ó mesón de Ávila, y como si le viese retratándole, *haciendo que hacía oración* en la iglesia mayor, abierto el libro de horas donde tenía el Santísimo Sacramento, y muy hincado de rodillas puestas las manos hiriéndose en el pecho como hombre el más devoto y más católico del mundo. La escena, que raya en lo inaudito, del hombre devoto que estaba orando y vió salir del libro de horas, en que el judío hacía que rezaba, unas maneras de llamas, ya verdes, ya amarillas, ya de diversos colores, y que lleno de asombro, teniendo al hipócrita por hombre muy santo, le siguió fuera del templo con respeto profundo, y desde que le vió metido en su posada va corriendo á hacerlo saber á los Padres de la santa inquisición, así como el diálogo entablado entre estos y aquel, y en fin, la declaración espontánea del judío sin que le diesen ningún tormento confesando quiénes eran todos los otros que habían entrado en el monipodio

————— 152 —————

y negocio de su sacrílega comisión; todo ello se deshace como polvo arrojado á la cara del viento confrontando en los processos originales lo que realmente sabemos de boca de Benito García. Su viaje desde las riberas del Escorchón y del Algodor no se limitó más acá del Duero. Llegó hasta Santiago de Compostela; término que señalan por una parte los jueces considerando³⁸⁷ *que quando el dicho Benito García fué á Santiago, todas las imágenes que allí bió le parecieron ídolos y por tales las tenía; y por otra parte no calló el acusado, pues dijo³⁸⁸: Que avía una vez ido á Santiago en romería á ver los diablos. No dió motivo á su prisión el mentido resplandor prodigioso en la iglesia catedral de Ávila; sino que³⁸⁹ yendo su viage el dicho Benito fuera á Santiago; é después, queriendo acabarlo pasando por Astorga, lo fisiera prender el señor doctor de Villada, provisor que era á la sazón en aquel obispado. Y la ocasión fué³⁹⁰ que estando en un lugar cerco de Astorga é estando en un mesón, estaban en él unos borrachos, ¿le tomaron é cataron el fardel; é ende **le fallaron la hostia**, é gela tomaron, é unas yervas, é otras cosas que traía en el fardel; é que dixieron: Éste, hereje es. É por aquello le prendieron; é que le atormentaron é le dieron más de dozientos açotes; é después le entregaron al doctor de Villada, que era provisor de Astorga; e le llevaron allá con una soga á la garganta; é que ende le fesieron desir lo que sabía, é más de lo que sabía, y con qué le quemasen. Lo qual explicó no sin ruda pero con franca aspereza, añadiendo³⁹¹ *que el perro del doctor le avía dado dosientos açotes en Astorga é un tormento de agua, é en otra noche dos garrotes, fasta que le fiziera conoscer con qué le quemen.**

Toda ficción es hija de algo; y la que expuso en 1544 nuestro novelista acerca del *milagro del Santísimo Sacramento en Ávila*, merece particular observación. El P. Yepes, que publicó su *Historia*

————— 153 —————

del Santo Niño de la Guardia en 1583, y acogió como verdades históricas casi todos los dislates del Sr. Vegas, quiso comprobar aquella ficción con otro hecho harto notable, que narra de la manera siguiente³⁹²:

«La Hostia consagrada, la llevaron con toda reverencia en processión al monesterio de sancto Tomás, que allí está en Ávila, de la orden de predicadores; porque el Inquisidor general y uno de los inquisidores³⁹³ que procedían en esta causa eran desta orden, como parecerá en las sentencias adelante, en la tercera parte; quisieron dar esta joya en guarda á su sagrada religión. Tiénela estos padres guardada con el debido respeto y limpieza, como la ovieron en el sagrario del altar, en una caxa y relicario guarnecida muy bien; y la muestran hasta el día de

hoy. Y como en la ciudad de Ávila oviesse una grande pestilencia que consumía la ciudad, sacaron esta Hostia é hicieron una devota processión, pidiendo remedio á nuestro Señor de aquel trabajo; y luego al punto cesó la peste, y se vió la salud. Hay testimonio desto en dicho Monesterio.»

El *testimonio*, lo tradujo é imprimió en castellano el Padre Ariz³⁹⁴. El texto latino, *original*, que no sé si se ha publicado³⁹⁵, dice así:

Hic iacet reconditum sacrosanctum Sacramentum, quod vere consecratum est. Fuit autem venditum Iudeis, qui dicuntur de la guardia in opprobium fidei. Hii quoque parvulum et (ut melius dicam) Christum in parvulo occiderunt crucifigentes. Inventum est autem miraculose, et huic conventui sancti Thome per inquisitores transmissum ad imperium Regum Catholicorum Ferdinandi et Helisabeth. Mirum quod, cuia consecratum sit anno domini 1489, absque corruptione manet. Propter cuius venditionem parvulique occisionem, predicti catholici Reges quod de expulsionem Iudeorum

————— 154 —————

ab Hispania decreverant opere compleverunt³⁹⁶. Missumque fuit prefatum³⁹⁷ Sacramentum in cassa³⁹⁸ ista clausa cum sigillis in illa impressis, et mansit sic per 30 annos.

Anno autem domini 1519, vigente peste per totam fere Hispaniam, fugiente consilio Regali ad civitatem abulensem propter eius sanitatem, tandem ibi sevissima pestis suam crudelitatem exercuit. Prior vero conventus et patres processionem solemnem ob salutem consequendam celebrare decreverunt; et cum sacrista, nemine precipiente, publicare fecit quod processio fienda erat cum sacramento miraculorum et imagine beatissime virginis rosarii, compulsi sunt ipsum sacramentum a casulla extrahere. Denique, dominica. 16. prefati anni, in qua³⁹⁹ cantatur evangelium *ibat Iesus in civitate Nayn*⁴⁰⁰, ipse Iesus benignissimus in sacramento in civitatem abulensem ivit⁴⁰¹ ut filium vidue, videlicet populum, et mortis more oppressum substitueret. Facta autem fuit processio, qualis numquam in civitate similis visa fuit, concurrente tota civitate, profusa lacrimis, maxima cum devotione. Et perambulans ecclesias, videlicet sancti Iacobi, sancti Ioannis, sancti Vincentii, tandem devenit ad ecclesiam maiorem; ubi domini⁴⁰² sacramentum maxima cum reverentia susceperunt. Et celebrantibus missam maiorem fratribus, quod nunquam antea visum fuit, et priore predicante, Sacramentum mansit ad petitionem dominorum et nobilium per 8 dies in ecclesia maiori, et quotidie fiebat processio per clastrum mane et vespere, sicut in octavis corporis Christi, et cum maxima custodia die noctuque servabatur. 8.^a autem die⁴⁰³, cum maiore solemnitate quam ivit, devenit cum clero et populo, perambulans ecclesias sancti Thome, sancti Petri, sancte Catherine et sancte Anne; et ab illo die pestis suas vires amisit; quod pro miraculo [h]abitu est; cum in aliis civitatibus per duos vel tres annos duravit, hic vero per

Con letra del mismo carácter, pero más abultada, se escribió al dorso del pergamino:

————— 155 —————

Memoria Sacramenti, hic repositi, quando fuit cassa ista
cooperta argento, et in ea positum corpus Christi in
die⁴⁰⁴ purificationis virginis, 1520.

La auténtica no se escribió antes del día 2 de Febrero de 1520; cuando la arquilla, ó *cofrecico de nácar*, donde había estado el Sacramento durante treinta años *se guarneció de plata*⁴⁰⁵ pagando el importe Madama Margarita⁴⁰⁶, hija del emperador Maximiliano y viuda del príncipe D. Juan⁴⁰⁷. Probablemente ya comenzaba entonces á tomar cuerpo la especie de que la invención *milagrosa* del Sacramento acaeció en la manera y forma que lo explica el Sr. Vegas; pero, aparte de este incidente, sobrado atestigua el pergamino la pura verdad que la Historia debe reconocer. En 1489 se consagró la Hostia y debió ponerse en el cofrecillo, ó arqueta⁴⁰⁸, que fué ocupada á Benito García en la primera mitad⁴⁰⁹ del año siguiente. Quemado que fué Benito y confiscados los bienes de los reos⁴¹⁰, pertenecía la arqueta á los Reyes; los cuales usando del derecho de propiedad, mandaron á los Inquisidores que entregasen la joya al templo dominicano de Santo Tomás de Ávila. Así, al estudiarse la verdad en sus *fuentes*, resulta clara y limpia; y se puede apreciar lo que valen y le han importado las turbias corrientes de una credulidad hiperbólica.

Manejó el P. Yepes la *Memoria* del Sr. Vegas; y aceptó sin crítica y reprodujo casi todos sus errores. En el prólogo de la *Historia del Santo Inocente*⁴¹¹, enumerando las causas que le movieron á escribirla, nos dice⁴¹²:

«La quarta causa que me movió es el gran deseo, que, siendo yo moçuelo, conocí en mi padre de que fuesse muy celebrada la memoria del sancto Inocente. Acuérdaseme averle oydo dezir

————— 156 —————

que avía sido mucho olvido de los perlados Arçobispos de Toledo en no aver hecho en su tiempo mucha memoria y algún edificio notable en aquel lugar. Y con este desseo y cuydado, que tenía de despertar la noticia y devoción del sancto Inocente; aviendo yo entrado en religión me embió á San Hierónimo el Real de Madrid⁴¹³, donde yo estava, una larga *relación y discurso de lo tocante al sancto Inocente y su martyrio y dos sentencias contra los culpados; escripto ó lo antiguo y con mucha simplicidad.*»

De las *dos sentencias*⁴¹⁴ una fué seguramente la de Benito García de las Mesuras; y otra la apócrifa contra Hernando de Rivera que nuestro manuscrito indica⁴¹⁵, mas no incluye. Los errores disparatados, ó *chismográficos*, de esta funesta *Memoria*, autorizados por el P. Yepes, cobraron mayor arraigo en la pública opinión con otra obra del mismo siglo, que no carece de

mérito literario.

Hieronymi Ramiri *de Raptu Innocentis Martyris Guardiensis*, libri sex. Madriti apud Petrum Madrigal, anno 1592⁴¹⁶.

Comienza imitando á Virgilio:

«Flagra cano, saevamque necem, renovataque Christi
Vulnera, et invisae scelus exscerabile gentis,
Quae trucis indomitas effundens pectoris iras
Insontem puerum praerupti in vertice montis
Compulit *exiguo majorem corpore molem*
Ferre humeris, tensosque cruci praeberere lacertos.»

El docto Ramírez y el P. Yepes, tomando por fidedigna la *Memoria* del Sr. Vegas, cimentaron sobre ella su respectiva narración; pero conocieron también el *testimonio* de los tres Secretarios

————— 157 —————

de la Suprema, y pudieron consultar los *siete procesos* venidos á Madrid en 1569. Resultó de ahí una colisión de sombras y de luces, que no poco les embarazó; mas que importa hacer constar, para que se descubran los primeros pasos de la Crítica vacilante en esta materia.

Escribe el P. Yepes, fol. 27 v.

«Según consta de un testimonio de tres secretarios del sancto Officio de la general Inquisición... halláronse juntos en Toledo año de mil y quatrocientos y noventa⁴¹⁷ un Judío vezino del Quintanar⁴¹⁸ con otros nuevamente convertidos, naturales⁴¹⁹ del Quintanar y la Guardia y Tembleque, á tiempo que hazía auto y castigo de Inquisición contra algunos Judíos⁴²⁰; y hablaron entre sí, con gran dolor, del mucho daño que les podía venir de los ministros de la Inquisición; y con grande ravia dixo el Judío del Quintanar á los otros que él sabía un hechizo que se hazía con el corazón de un niño y una Hostia consagrada, para que raviassen los Inquisidores y los Christianos y para que prevaleciesse su ley de Moysén. Y así se començaron á platicar y consultar sobre ello, concertando que se fuesen á ver á Tembleque y al Quintanar⁴²¹. Y después de muchos tratos procuraron aver un niño de hasta *tres ó quatro años de edad*, como le ovieron.»

Del propio *Testimonio*, que desmiente los errores de la *Memoria*,

————— 158 —————

sacó el P. Yepes la conclusión, aunque no exacta en todos sus ápices, de haberse llamado *este*

*niño Juan, quando le hurtaron, hijo de Alonso de Passamontes y de Juana la Guindera, vezinos de Toledo; y que hurtaron este niño aquellos Judíos, y especialmente se atribuyó al Juan Franco, de la **puerta que dizen del Perdón** de la sancta Iglesia de Toledo. Haciéndole, no obstante, fuerza lo del nombre *Cristobalico* del niño, expuesto por el Sr. Vegas, deja el juicio á merced del lector, si bien propende á sentar que debe prevalecer el testimonio de los tres Secretarios⁴²²; pero lejos de ponerse en guardia contra los dislates de la Memoria, acerca de la estancia del niño en casa de su raptor, los refuerza contando que «este Juan Franco no tenía hijo ninguno⁴²³; y tenía y criaba en su casa este benditísimo Innocente, significando que fuesse hijo propio, que había tenido fuera de allí á criar, ó que le había prohijado por tal. Y al parecer trataba muy bien al niño y con regalo en lo exterior; pero en su casa y en lo secreto, desde luego el tratamiento era muy malo, como le traya en figura de Jesu Christo nuestro Señor; y por esto dizen que le açotavan y maltratavan, y le trayan lleno de cardenales; y que una vez el niño se salió huyendo y llorando á una casa de la vezindad, y se escondió debaxo de la cama.»*

Á su vez el insigne poeta, D. Jerónimo Ramírez, que no suele apartarse de la vía trillada por el P. Yepes, ofrece indicios de haber consultado fuentes originales, ó auténticas, con alguna mayor atención, aunque no con mejor fortuna. Llenan el canto, ó libro segundo de su poema las chistosas escenas del pobre hidalgo y de la vieja, solicitados por los judíos, que se habían refugiado en Francia, expatriados de España. La acción pasa orillas del *Ródano*, cuyas aguas quieren Zacarías y otros envenenar con su hechizo del corazón del infante, hijo del pobre hidalgo, y los polvos, ó ceniza de la Hostia consagrada, vendida por la mujer sacrílega. Para fijarse en esta localidad opino que el Sr. Ramírez había repasado el libro *Fortalitium fidei*, raíz de la fábula; mas no advirtió que Fray Alonso de Espina no entiende hablar de

Viena del Delfinado, sino de Viena de Austria (in Vienna, *civitate Theutonie*, circa annum MCCCCXX). Acaso lo advirtió; mas le plugo ajustarlo al buen gusto estético, que tampoco le consintió devolver al niño y al pobre hidalgo sus primeros y genuinos tipos de ajusticiado y de verdugo⁴²⁴. No alteró el fondo, ni el colorido del cuadro, que dibujaron el Sr. Vegas⁴²⁵ y el P. Yepes⁴²⁶, acerca del milagro del Santísimo Sacramento, que llevaba Benito García en su libro de horas; pero, mejor enseñado Ramírez describe⁴²⁷ al *converso* no cantando de plano y contando espontáneamente la verdad á los inquisidores, sino soltándola á viva fuerza del *potro* y de la *herrada* ó del jarro de agua⁴²⁸; en lo cual está ciertamente conforme con el hecho positivo resultante, de autos⁴²⁹, si bien el caso no pasó en Ávila, sino en Astorga:

«At iudex, blandae suetus nen credere fronti,
Tortorem accersit. Strictis venit ille lacertis,
Ore ferox, funesque gerit resonasque catenas,
Et manicas, et vincla pedes nexura fugaces.
Ligneus hic substratur equus, qui membra negantum
Funico nexu constrictisque orbibus urget.
Illic stant plenae lymphis manantibus urnae,
Humida quae tenues rapiant per guttura vittas,
Tormenti genus. Ut poenas ante ora cruentas
Messuras instare videt, formidine torpent
Membra gravi, toedetque viæ, toedetque veneni.»

Á partir del siglo XVII varios autores han historiado el mismo asunto, pero faltos de buena crítica, ó reñidos con ella; y sabido es que lo dramatizaron Lope de Vega y D. José de Cañizares.

————— 160 —————

1. «El Ilustrísimo y Reverendísimo Don Fray Damián López de Haro⁴³⁰ en el Sermón, que dió á la estampa, del Santo Inocente en la ciudad de Toledo, año de *mil y seiscientos y catorze* y en algunos manuscritos.» -Cita este impreso, que no he logrado ver, el P. Guzmán, pág. 217.

2. *El Niño Inocente, hijo de Toledo y mártir de la Guardia* por el Licenciado Sebastián de Nieva Calvo, Notario y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y natural de la villa de Tembleque. Toledo, 1628.-Copia el texto de la carta de Antón González (17 Noviembre, 1491) en los folios 144 v.-147 v.

3. «El Reverendo Padre Presentado Fray Agustín de Guardiola en el sermón que dió á luz, predicado en la ratificación del voto año de *mil seiscientos y quarenta*; y en la Historia manuscrita.» -Guzmán, pág. 217.

4. *Historia del Inocente Trinitario, el sancto Niño de la Guardia, natural de la ciudad de Toledo y oriundo del Reyno de Aragón.* Escrívela el P. Antonio de Guzmán (trinitario calzado). Madrid, 1720.-Imprime (páginas 130-137) el *testimonio de los tres secretarios*.

5. *Historia del martirio del Santo Niño de la Guardia, sacado principalmente de los procesos contra los reos y otros testimonios existentes en el archivo parroquial de dicha villa,* por el Dr. Don Martín Martínez Moreno, presbítero, cura propio de ella. Madrid, 1786.-(2.^a

edición) Madrid, 1866. No da nuevos documentos á luz.

6. *Breve resumen de la historia del Santo Niño Inocente, Cristóbal*, por un devoto suyo (Paulino Herrero), prebendado de la santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas. Toledo, 1853.

7. El sepulcro del Santo Niño de la Guardia. Opúsculo escrito por Felipe García. Toledo, 1883.-En la página 6 afirma el autor que el proceso de Jucé Franco «original fué hallado en Guadalajara y entregado á D. Timoteo Domingo Palacio, Archivero del general del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, quien le posee.»

Madrid, 14 Enero 1887.

FIDEL FITA.



<http://www.cervantesvirtual.com/index.shtml> > Hemeroteca > **Boletín de la Real Academia de la Historia [Publicaciones periódicas]**

Boletín de la Real Academia de la Historia [Publicaciones periódicas]. Tomo 11,
Año 1887



[Marco legal](#)